

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 211 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 22 MAY 2026

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Eduardo RAMELLA, D.N.I. Nº 22.572.048, Legajo Nº 5405/4, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
Dña. Guadalupe ZAMORA
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Nota N° 189/2026.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 21 de mayo de 2026.-

Sra. Mónica URQUIZA
Presidenta Cámara Legislativa
S _____ / _____ D

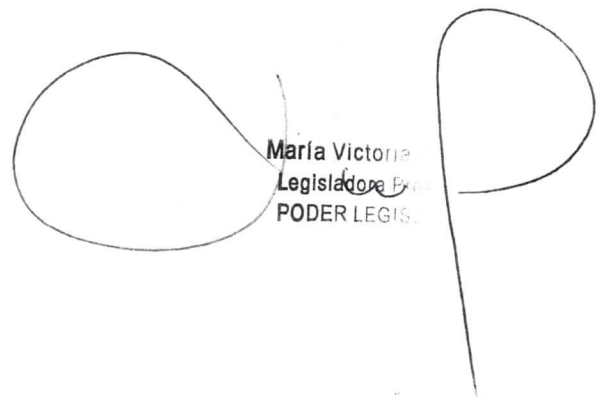
Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 445	21 MAYO 2026	16/19
FOLIOS		
Firma CARRERA ALFONSO J. BENTON Jefe Departamento Documental Dirección Despliegue Presidencia Poder Legislativo		

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la solicitud de adscripción del agente que a continuación detallo:

(*) RAMELLA, Eduardo D.N.I. N° 22.572.048, Legajo N° 5405/4, Cat.223, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande .

A tales efectos se adjuntan recibo de haberes y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


María Victoria
Legisladora
PODER LEGIS.

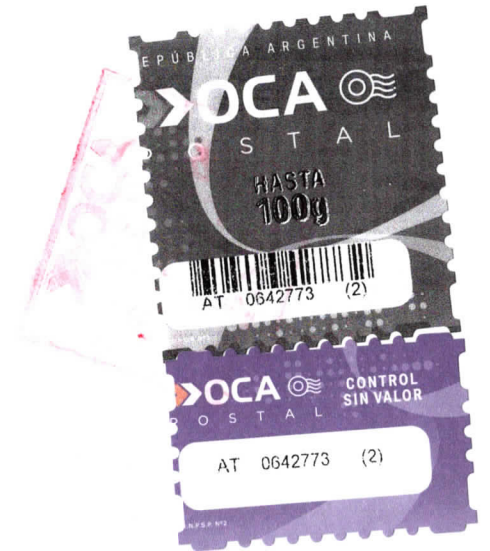


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑORA PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
Dra. Guadalupe ZAMORA
Laserre N° 318
(9420) RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 211/26.- LETRA: PRESIDENCIA.-



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”